



UNIVERSIDAD  
**La Gran Colombia**

Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

## **POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Aprobado mediante Acta No. 005 del Consejo  
Académico Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2014**

**PRESIDENTE  
JOSÉ GALAT NOUMER**

**RECTOR  
ERIC DE WASSEIGE**

**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA**

**VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

**MARÍA DEL PILAR GALAT CHEDIAK**

**SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES**

**DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**FRANCISCO BELTRÁN RAPALINO**

**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**ROSALBA OSORIO CARDONA**

**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ORMINSO VARON PULIDO**

**DECANO FACULTAD DE CONTADURÍA**

**GERARDO CARDOZO ROJAS**

**DECANA FACULTAD DE DERECHO**

**GLORIA INÉS QUICENO FRANCO**

**DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA  
CIVIL**

**ALFONSO AMÉZQUITA DAZA**

**DECANO FACULTAD DE POSTGRADOS Y  
FORMACIÓN CONTINUADA**

**ANA CECILIA OSORIO CARDONA**

**DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES E  
INTERINSTITUCIONALES  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

**MARÍA ANGÉLICA LESMEZ AZUERO**

## 1. INTRODUCCIÓN

La internacionalización es uno de los procesos que prevalece hoy en día en las políticas de educación superior, derivado de la globalización, la emergencia de las sociedades del conocimiento y la información, y el creciente flujo de intercambios que se dan en este contexto.

Como resultado de esto, el Estado Colombiano, a través de la política pública de educación superior emanada del Ministerio de Educación Nacional y las políticas de acreditación generadas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, ha impulsado en materia de educación superior a las diferentes instituciones que conforman el sistema, para que adelanten una política de internacionalización que a partir de las realidades del contexto permitan desarrollar su función educativa articuladas al contexto global del conocimiento.

Es por esto que Los procesos de internacionalización en las universidades se convierten en uno de los elementos que más incrementa la calidad y la excelencia en las instituciones del sistema, al permitir que las funciones sustantivas de la educación superior se proyecten en contextos globales y permitan su correlación con las necesidades de educandos, profesores, y comunidades.

Los procesos de internacionalización en las Instituciones de Educación Superior han permitido evidenciar desde los años noventa, que esta acción debe ser cada vez más visible y que trasciende significativamente en la actualidad y en la calidad de la Universidad, permitiéndole a través de sus diferentes estrategias, desarrollar un verdadero proceso de internacionalización para que la Universidad sea cada día más productiva, competitiva y asegure la excelencia de sus procesos formativos.

En este contexto, la Universidad La Gran Colombia, de acuerdo a sus principios misionales y visionales y respondiendo a la cada vez mayor exigencia de alcanzar cotas más altas en su proceso de calidad, atado a la creciente demanda de ofrecer una educación de carácter global, viene impulsando diferentes procesos de internacionalización que permean todas las instancias del proyecto educativo y se proyectan a través de la planeación estratégica, la autoevaluación y la interacción de sus comunidades con otras instituciones a nivel internacional.

Este documento desarrollado desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad La Gran Colombia, recoge la experiencia alcanzada desde la creación de las políticas de internacionalización y legalización de convenios en los años noventa, buscando organizar el proceso alcanzado y proyectarlo hacia los estándares de calidad emanados de la política pública de educación superior y en el desarrollo de las metas y fines propuestos por la institución desde su Proyecto Educativo Institucional y sus fines misionales.

En la primera parte del documento se presentan los antecedentes de la internacionalización de la Oficina de Relaciones Internacionales. La segunda parte del documento analiza el Estado del Arte de la internacionalización, buscando una conceptualización del proceso y definiendo la categoría desde la perspectiva de la Universidad La Gran Colombia. En la tercera parte se definen los objetivos de la internacionalización, desde la gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. La cuarta parte aborda la descripción de las políticas institucionales de internacionalización. En la quinta parte se definen las principales estrategias para la materialización de políticas. Finalmente, se presentan los elementos generales para la implementación del documento.

## **2. ANTECEDENTES**

El proceso de internacionalización de La Universidad La Gran Colombia inicia desde el final de la década de los noventa y cobra importancia en el contexto institucional con la creación de la Oficina de Relaciones Internacionales. A partir de entonces, se han dado una serie de avances en los diferentes programas que han permitido establecer una base para la formulación de una política de internacionalización que sistematice todas las acciones en torno a metas de corto, mediano y largo plazo, buscando proyectos de internacionalización que se unifican en torno a los proyectos educativos de los programas y en últimas el Proyecto Educativo Institucional.

La internacionalización en la Universidad La Gran Colombia fue encargada en una primera instancia a la División de investigaciones y Servicio a la comunidad, quién desarrolló una política de legalización de convenios dentro de su estructura funcional. Adicionalmente, cada una de las facultades desarrolló convenios marco

y específicos con algunas instituciones extranjeras, aunque con pocos resultados concretos.

En el año 2004, la división de Investigaciones y Servicio a la comunidad generó el documento “Guía para la Internacionalización de la UGC”, documento que fue utilizado como fundamento para la evaluación y consolidación de los procesos de internacionalización, y que sirvió para apoyar los principales desarrollos en materia de Movilidad Académica, establecimiento de contactos y redes, realización de convenios marco y apoyo a eventos de carácter internacional<sup>1</sup>.

Igualmente, el documento guía permitió reflejar la dimensión de la internacionalización tomando como base el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y estableciendo algunas metas concretas a través del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo 2005-2015 (P.El.D.), situándola como uno de los ejes básicos de la proyección de la Universidad y permitiendo adoptar un plan de internacionalización en razón de su estado de desarrollo, sus necesidades y perspectivas y contando con partidas presupuestales para su consolidación.

La guía de internacionalización permitió igualmente proyectar la necesidad de crear una Oficina de Relaciones Internacionales, estableciendo su estructura básica y funciones, lo cual fue culminado con la creación de La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad La Gran Colombia, mediante el Acuerdo 004 de junio de 2006 por la Honorable Consiliatura, como dependencia de la Rectoría. Las funciones establecidas en dicho acuerdo son:

**“ARTÍCULO 17. Son funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:**

- Diseñar las políticas y estrategias de cooperación nacional y/o internacional para ser aprobadas por el Consejo Académico y la Consiliatura.
- Proponer el desarrollo de convenios, acuerdos, protocolos, contratos, proyectos y programas de cooperación nacional e internacional, dirigidos a promover la transferencia de ciencia y tecnología.
- Coordinar, hacer el seguimiento y efectuar la evaluación de los convenios nacionales e internacionales que se firmen.
- Participar en eventos de su competencia y representar al Rector cuando así lo delegue.

---

<sup>1</sup> Documento Elaborado por Paula Andrea Benavides Investigadora, y aprobado por el Director de División de Investigaciones Doctor. Gustavo Ramírez Escobar. Diciembre 2004. Esta guía reposa en el Archivo de la Oficina de Relaciones Internacionales

- Promover la movilidad de estudiantes y docentes en programas de capacitación a nivel internacional y nacional.
- Promover el intercambio de docentes y estudiantes con instituciones de educación superior, internacionales y nacionales.
- Identificar, gestionar, divulgar y coordinar la utilización de becas con instituciones nacionales y de otros países.
- Promover, coordinar y hacer seguimiento a la vinculación de la Universidad en redes técnicas, científicas y de cooperación internacional.
- Mantener actualizada la información sobre convenios, intercambios, becas y demás asuntos propios de la oficina y mantener informados a los interesados.
- Rendir informes periódicos al Rector, inmediato superior, sobre la ejecución del plan de desarrollo de la dependencia.
- Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia, el cual hará parte del informe institucional anual que el Rector debe rendir ante el Honorable Plenum.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que asigne el Rector”.

Entre el año 2005 y 2009, La Oficina de Relaciones internacionales desarrolló sus funciones a través del Acuerdo 004 de Junio de 2006 y la guía de internacionalización, apoyando el proceso de convenios de las facultades pero sin alcanzar a definir el alcance de las funciones establecidas y sin constituir una política institucional de internacionalización.

A partir de 2009, la Oficina de Relaciones Internacionales comienza una política de reorganización, impulsando políticas concretas de movilidad docente y estudiantil, capacitación y reestructuración de la oficina, que se concretan mediante la expedición del Documento de Organización Institucional y políticas de internacionalización de la Universidad La Gran Colombia, aprobada mediante Acta 11 del Consejo Académico del 3 de Noviembre de 2010.

Entre el año 2011 y 2012, la Oficina de Relaciones Internacionales expidió el Manual de Procesos y Procedimientos de convenios académicos y movilidad académica, que estandarizó los diferentes mecanismos de internacionalización de la Oficina y desarrollando los diferentes flujos para organizar las acciones de internacionalización.

### **3. MARCO CONCEPTUAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**

Jhon Soderqvist experto internacionalista de la Universidad de Yale, define la Internacionalización como “Un proceso de cambio de una institución de

Educación Superior Nacional a una Educación Superior Internacional que incluya una dimensión internacional en todos los aspectos de su gestión holística para aumentar la calidad del aprendizaje y la enseñanza y lograr las competencias deseadas”<sup>2</sup>.

Por otro lado, Jocelyne Gacel – Ávila dice que la “internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura”<sup>3</sup>.

En ese sentido, la definición sobre internacionalización de la educación superior se puede abordar desde diferentes concepciones y énfasis: como actividad, como proceso, como ethos, y como competencia; algunas de éstas son complementarias y otras más responden a necesidades del medio.

Para hacer un acercamiento al concepto de internacionalización es preciso diferenciarlo del concepto de globalización, ya que a pesar de ser complementarios no son sinónimos.

La internacionalización es un proceso que debe permear los diferentes campos de acción de la Universidad; ésta debe formar parte de su identidad y de su cultura. En palabras de Gacel-Ávila citado por Aponte:

“La internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior de tal manera que sean inseparables de su identidad y su cultura”<sup>4</sup>

La globalización es el escenario en el que se dan los procesos de internacionalización; y se entiende como: “(...) el concepto usado para indicar los forzosos cambios en lo económico, en lo social, en lo político y aún más en las

---

<sup>2</sup> SODERQVIST, Jhon. 2005. “Parámetros en Internacionalización”.

<sup>3</sup> GACEL – AVILA, Jocelyne. Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe: Reflexiones y lineamientos. 1ed Guadalajara, México: Nueva Occidente: 1999. P.37.

<sup>4</sup> APONTE, BERNAL, CRUZ, HOYOS, RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ, “*Guía para la Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior de Colombia.*” Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002 P19).

características del medio ambiente cultural por su competencia global, integración de mercados, movilidad, redes de comunicación y medios de información.”<sup>5</sup>.

En ese sentido, la internacionalización

“(…) es la respuesta social, cultural y educativa de los países al impacto de la globalización. A través de ella el mundo académico pretende enfrentar de forma proactiva la mundialización, salvaguardando las particularidades locales. Por excelencia impulsa y apoya los procesos de cambio y adecuación de la educación y las instituciones educativas a la dinámica global, armonizando lo local, lo regional y lo mundial en su praxis y gestión.”<sup>6</sup>

De lo anterior se concluye que la internacionalización de la educación no es una causa sino una consecuencia, una respuesta a un hecho mundial que obliga a la educación superior al desarrollo de teorías y estrategias de diferente naturaleza para ser pertinentes en el contexto y competitivos en el mundo laboral y en la sociedad del conocimiento. Al respecto, Knight y De Wit afirman que: “La internacionalización de la Educación Superior es definida como el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las funciones y la forma de proveer la enseñanza, la investigación y los servicios de la Universidad”<sup>7</sup>

Las universidades como sistemas sociales abiertos e interdependientes con otros sistemas locales y mundiales, tienen la capacidad de auto regularse, de aprender, de evolucionar, poniéndose en sintonía con los retos y demandas de una sociedad contemporánea, que impacta la vida de los países y de su población, de las organizaciones y de las naciones.

Por otro lado, de acuerdo al bloque de constitucionalidad y a los convenios que tiene el Ministerio de Educación en materia internacional, es necesario tener en cuenta las disposiciones en materia de la internacionalización de la educación superior que han dispuesto algunas entidades internacionales como lo son la UNESCO y MERCOSUR.

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la Unesco aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación

---

<sup>5</sup> Ibíd. Pd 27

<sup>6</sup> GUTIÉRREZ, SÁNCHEZ, BELTRÁN, “*Panorama sobre los modelos pedagógicos de los programas de Arquitectura en Colombia y en Latinoamérica.*”. Bogotá: Universidad La Gran Colombia, 2009, P.134

<sup>7</sup> KNIGHT, Jane and Hans de Wit. "Internationalisation of Higher Education in Asia Pacific Countries". 1997



Superior, se establecieron una serie de acciones que se deben implementar en el ámbito internacional<sup>8</sup>:

- “Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior.” Con base en esto, se deberán llevar a cabo proyectos de cooperación interuniversitaria entre instituciones basados en los principios de solidaridad y asociación.
- “La UNESCO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo”

Conforme a lo anterior, se proponen nuevos espacios de cooperación entre instituciones educativas. Así mismo, el bloque temático de cooperación institucional de Mercosur, dispone que sean las universidades los actores centrales en los procesos de integración regional. “El énfasis se pondrá en acciones conjuntas en el desarrollo de programas colaborativos de grado y postgrado, en programas de investigaciones conjuntas, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente.”

En el ámbito nacional, la internacionalización de la educación se encuentra fundamentada en La Ley 30 de 1992<sup>9</sup>, en la cual se establece como un objetivo: “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”.

Es prioritario entender que la internacionalización debe ocupar un puesto privilegiado dentro de la misión y visión de la Universidad. La internacionalización de los servicios del conocimiento rompe las fronteras para aportar un gran valor al mundo Globalizado del Siglo XXI. Las Universidades deben ofrecer sus programas tanto en países de origen como en otros, a través de convenios de cooperación, asistencia académica o generar alianzas estratégicas que permitan fortalecer las funciones sustantivas de la Educación Superior.

De acuerdo con Frederick Keenan y Lionel Vallée:

“El sentido más fundamental, la internacionalización de una universidad significa que:

La enseñanza de las materias se realice en el contexto mundial de las disciplinas y no solamente dentro del ámbito nacional o regional;

---

<sup>8</sup> UNESCO, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI , Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 9 de octubre de 1998 [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

<sup>9</sup> Ley 30 de 1992, numeral h, artículo 6 Capítulo II.

Se generen nuevas ideas y perspectivas mucho más en colaboración con los colegas investigadores de otros países y que éstas se presenten y se experimenten en la escena global del saber.

Un número creciente de estudiantes se gradúan de la universidad por una parte con una mayor empatía y conocimiento de las personas de otras culturas y, por otra parte, con una capacidad acrecentada para competir en el mercado internacional de ideas y comercio”<sup>10</sup>.

El objetivo primordial de las Universidades en materia de internacionalización es promover sus servicios donde conceptos como “Calidad” y “Excelencia” deben estar intrínsecos en todas las acciones que se desarrollen, ya que esto permitirá posicionar los servicios educativos de la universidad, generando competitividad en el mundo globalizado y de esta manera la Instituciones de Educación Superior podrán cumplir con el reto de la internacionalización.

Internacionalizar una Universidad es cumplir con los indicadores y variables que este exige para generar procesos exitosos. Al respecto, la reflexión de Jaramillo y Aponte afirman que:

Estos elementos deberán motivar la definición de criterios para la construcción de la política pública de internacionalización. Una vez revisados los argumentos y los aportes de los autores de la presente publicación, se han encontrado unos aspectos críticos comunes, que deberán ser priorizados en la construcción de esta política pública. Estos elementos coincidentes, que agrupamos como criterios, se relacionan con: 1) la necesidad de la política pública de responder y contribuir a la construcción de un proyecto de país, en alineación con la legislación, las normas y la política nacional (criterio de identidad); 2) el reto de articular las iniciativas y estrategias de los diferentes actores y aunar esfuerzos para favorecer la internacionalización del sistema de educación superior (criterio de institucionalidad); 3) el reconocimiento de los avances y desafíos del país por mejorar su imagen en el exterior, por visibilizar las fortalezas del sistema de educación superior y por garantizar una oferta educativa de calidad (criterio de visibilidad); 4) el desafío de transformar el sistema educativo a partir del reconocimiento de las prácticas exitosas de otros países e instituciones de educación superior, y de revisar los mecanismos internos para sistematizar, visibilizar y evaluar los avances de la internacionalización en el país (criterio de referenciación); 5) la necesidad de dar continuidad y ampliar el alcance de los programas e iniciativas que se vienen adelantado para fomentar la internacionalización de la educación superior (criterio de sostenibilidad).<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Keenan, Frederick, Vallée, Lionel. (1994). Management of International Affairs in Universities. Inter-American Organization for Higher Education (OUI). Second edition. Canada.

<sup>11</sup> Jaramillo, N; Aponte C; (2014) “Elementos para la construcción de una política pública de internacionalización de la educación superior” En Nupia C. (ed.) Fomento a la internacionalización de la Educación Superior: Aprendizajes desde la experiencia de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá Pág. 269.

En la misma línea de reflexión, el Acuerdo por la Educación Superior 2034 establece una serie de elementos que deben ser tenidos en cuenta por parte de las instituciones de educación superior para el proceso de internacionalización:

“90. Construir una política en materia de internacionalización de la educación superior con la coordinación del Ministerio de Educación Nacional y la participación de otras entidades estatales, las IES y otros actores relacionados con este proceso.

91. Avanzar en una estrategia internacional para una armonización de estructuras curriculares que permita acumulación y transferencia de créditos académicos, así como legibilidad de las titulaciones, y que facilite la homologación de estudios y la convalidación de títulos, la movilidad nacional e internacional, el desarrollo de dobles titulaciones y la articulación del sector educativo con el mundo del trabajo, priorizando aquellas áreas del conocimiento y sectores identificados como fundamentales para el país.

92. Fortalecer la estrategia de promoción de Colombia como proveedora de educación superior de calidad en sus diferentes modalidades y aumentar la oferta exportable de servicios profesionales.

93. Incrementar los procesos de intercambio y recepción de estudiantes extranjeros en Colombia, los acuerdos de reconocimiento de títulos y licencias, y la homologación de programas académicos.

94. Apoyar y facilitar la realización de estancias de investigación o de realización de cursos de profesores colombianos en universidades e instituciones extranjeras, ya asegurar para ello fondos de financiación conjuntos, con el apoyo de los gobiernos locales y regionales y del sector privado.

95. Establecer convenios y regulaciones para facilitar el visado, promoviendo la movilidad de la comunidad académica al exterior.

96. Fortalecer a Colombia como país multilingüe, lo que implica implementar la estrategia nacional de enseñanza del inglés, promover estrategias para la adecuada formación de los profesores y del personal administrativo en el manejo de una segunda lengua; ofertar asignaturas en una segunda lengua en programas académicos de cualquier modalidad, exigir un nivel B1 del sistema del marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) como requisito de grado en el pregrado y el postgrado, y fortalecer los centros de idiomas, incentivando a su vez el uso de las nuevas tecnologías homologadas internacionalmente.

97. Facilitar el reconocimiento de los créditos académicos, cuando los estudiantes matriculen y aprueben asignaturas en universidad extranjeras, ofrecidas en una lengua diferente al español, en forma presencial o virtual, en programas de pregrado y postgrado.

98. Analizar la posibilidad de establecer sedes de las IES colombianas en el extranjero y fomentar esta estrategia”<sup>12</sup>.

De acuerdo al CNA, una Universidad de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales. La internacionalización tiene dos factores determinantes en términos de visibilidad nacional e internacional:

---

<sup>12</sup> CESU (2014) Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública por la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. CESU, Bogotá, pág.139

Inserción de los programas en contextos académicos nacionales e internacionales:

(5.5. Factor visibilidad nacional e internacional. CARACTERISTICA No 27) “Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional, estimula el contacto con los miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior”.

Relaciones externas de profesores y estudiantes:

(5.5. Factor visibilidad nacional e internacional. CARACTERISTICA No 28): “El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa”.

Dentro de la Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior, se deben tener en cuenta las tres funciones de la Universidad con el fin de poder generar procesos que permitan avanzar en el relacionamiento internacional:

**El Currículo:** Los currículos que desarrollen deben ser abiertos y flexibles. Nilsson afirma que: “Un currículo que da conocimiento internacional e intercultural y desarrolla habilidades en este campo, busca preparar estudiantes para realizarse (profesional social, emocionalmente), en un contexto internacional y multicultural”.<sup>13</sup>

En relación con el tema curricular, el proceso de internacionalización se desarrolla en el contexto de país y por lo tanto asume aspectos generales, pero es específico al interior de cada una de las universidades. Al respecto, la reflexión y declaración de los Rectores de las Universidades agrupadas en ASCUN en el CXIX Consejo Nacional de Rectores “Foro sobre internacionalización de la Educación Superior”, reunido en la Universidad del Cauca, Popayán. 5 y 6 de marzo de 2008 determinó que:

1. “Un currículo internacionalizado va más allá de los contenidos y de la manera como se diseñan los programas académicos de cara al nuevo orden mundial. Adicional a este

---

<sup>13</sup> NILSSON, Bengt. Internacionalizing the curriculum. En XI Conferencia anual de la EAIE. Maastricht, EAIE, 1995. P.21

esfuerzo, se debe propiciar un ambiente internacional y multicultural, en el cual la integralidad del propósito formativo, sea una oportunidad para los miembros de la comunidad universitaria de vivenciar nuevas formas de interrelacionamiento y de interdependencia”

2. “El nuevo currículo deberá introducir los siguientes elementos: conocimiento de lo que está pasando en el mundo, relaciones internacionales, geografía de la política internacional, educación internacional comparada, bilingüismo, conocimiento en nuevas tecnologías de la información y estudios en el exterior”.

Conforme a lo anterior, la internacionalización del currículo debe contemplar los siguientes cuatro elementos, los cuales son acogidos al interior de la Universidad La Gran Colombia:

- **Bilingüismo – Multilingüismo – Segunda lengua:** Incentivar el uso, por parte de los docentes y de los estudiantes, del bilingüismo y en esa misma medida el uso de bibliografía en otros idiomas. Este proceso debe ser gradual y sistémico, pero es una necesidad inminente su desarrollo en el corto plazo para, en el 2015, tener un alto nivel de bilingüismo como un componente de la internacionalización del currículo y como una forma necesaria de inclusión en los procesos de movilidad internacional de estudiantes y de docentes en pasantía y becas.
- **Flexibilidad del Currículo:** Desde la perspectiva de la internacionalización y en el marco de la flexibilidad es importante que al diseñar la malla curricular se realice una indagación sobre las tendencias mundiales de la formación disciplinar, de tal manera que sea compatible con otros programas y por lo tanto facilite los procesos de homologación.
- **Multiculturalismo:** Este proceso se desarrolla a través de:
  - Intercambio docente.
  - Movilidad de estudiantes.
  - Promoción de culturas de otros países en especial de aquellos en con los cuales se pueda acceder a intercambios, estudios de postgrados y pasantías.
- **Implementación de nuevas tecnologías (TIC):** La sociedad de la información se ve impulsada por el avance científico y se sustenta, en la actualidad en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El uso de estas herramientas tecnológicas permite el acceso a la información más diversa y a la comunicación con las regiones más distantes.

**La Investigación:** La internacionalización de la investigación debe mirarse como una proyección para solucionar problemas reales iniciando con los que contribuyan al mejoramiento del entorno, como una fuente de conocimientos que mide el nivel internacional que se tiene y los resultados obtenidos a debatir en escenarios nacionales e internacionales.

A pesar que muchas de las problemáticas siguen siendo locales, éstas se enmarcan en un contexto global, ya sea porque hacen parte de problemáticas mayores o porque otras comunidades viven situaciones similares.

En ese sentido, la internacionalización de la investigación busca la generación de soluciones a los problemas de forma articulada a través de los flujos de la globalización y en el marco de las sociedades del conocimiento y de la información, creando alianzas, redes y movilidad de investigadores y semilleros junto con otras comunidades.

**La Proyección Social / Extensión:** Los programas y servicios de proyección social y extensión que la Universidad este en capacidad de ofrecer en el extranjero o con aliados estratégicos internacionales, ya sea por su calidad, pertinencia o beneficio social que traen consigo por la oportunidad presentada frente a una solicitud expresa del exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, al Universidad La Gran Colombia viene promoviendo una lectura de la internacionalización acorde con sus principios y valores misionales y visionales, entendiendo este proceso como un instrumento de difusión hacia el exterior de su identidad académica e institucional, y promoviendo una visión transformadora del mundo.

En la actualidad la internacionalización ha venido fomentando estas variables y potencializando temas como: el comercio exterior, la producción de conocimientos de alto nivel, la difusión del conocimiento, los proyectos de investigación y desarrollo, los proyectos de tecnología e informática, la innovación, el emprendimiento, las redes académicas, los semilleros y uno de los retos más grandes, el bilingüismo.

## **El Concepto de Internacionalización para la Universidad La Gran Colombia**

En ese sentido, se entiende la internacionalización de la Universidad como un proceso que promueve, impulsa y fomenta la presencia y visibilidad de la calidad académica de la Universidad a través de los acuerdos, alianzas y convenios de cooperación estratégicos que permiten que la Universidad se pueda integrar con sus pares en otros lugares del mundo, en el contexto de un intercambio educativo cada vez más globalizado.

La Internacionalización de la Universidad se basa en la construcción de una estrategia de “benchmarking”, el cual permite llevar diversos procesos internos a una dimensión internacional e intercultural con el fin de brindar oportunidades para la comunidad académica de retroalimentar sus procesos de enseñanza, metodologías e investigación a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores.

Igualmente, la Universidad La Gran Colombia busca la promoción del aprendizaje de un segundo idioma como parte fundamental del reconocimiento del mundo globalizado, el cual permite el desarrollo y la financiación de proyectos conjuntos, la internacionalización del currículo, los programas de doble titulación, las pasantías en el exterior y cofinanciamiento de proyectos con entidades internacionales.

En este medio tienen lugar todas aquellas actividades relacionadas con la internacionalización en marcadas en las tres ramas sustantivas: Movilidad Académica (estudiantes, profesores y personal universitario), Actividades Conjuntas (Programas de estudio, investigaciones y proyectos), evaluación Internacional, asistencia y cooperación (tanto recibiendo como dando, en forma de becas, aportes o asistencia técnica), Exportación (ofreciendo programas propios en otros países y recibiendo estudiantes extranjeros), Importación (Montando programas propios de universidades extranjeras y recibiendo profesores extranjeros) de servicios educativos y Currículo Internacional.

La internacionalización de una Institución de Educación Superior, no debe ser un proceso fragmentado en el que cada instancia académica al interior de la organización desarrolle actividades de carácter internacional aisladas del contexto institucional, generando proyectos sin articulación al contexto y a las necesidades institucionales de la Universidad. En este sentido, la Universidad La Gran

Colombia define a su interior tres ámbitos en los que el proceso de internacionalización tiene lugar.

**Ámbito interno:** Aquí nace el proceso de internacionalización de la Universidad, que se debe ver reflejado en la misión, visión y los documentos institucionales que permitan diseñar las estrategias de acuerdo con sus expectativas, fortalezas y debilidades, para la implementación de las políticas institucionales en materia de internacionalización.

**Ámbito Interinstitucional:** La generación de acuerdos y convenios con otras instituciones educativas es fundamental para lograr una internacionalización eficiente y eficaz. Para ello se debe contar con un plan de acción, que permita conducir los proyectos a la práctica y poder avanzar operativamente. En este nivel se desarrollan temas como los intercambios académicos, programas de doble titulación, la transferencia de conocimiento y tecnología, investigaciones conjuntas, entre otros.

**Ámbito Educativo:** La influencia del gobierno, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales de nivel nacional e internacional y el sector privado, generan una serie de desafíos que conducen al diseño de estrategias internas por parte de la Universidad, que permiten favorecer o influenciar la toma de decisiones en materia de internacionalización.

En diversos documentos de la Red Colombiana de Internacionalización (RCI), se ha generado una taxonomía de los conceptos concebida desde la docencia, investigación y la extensión. A continuación hacemos una descripción breve de lo que se entiende por cada variable sustantiva en materia de internacionalización:

**Internacionalización de la docencia:** La Internacionalización de la Docencia se permite ver reflejada a través de dos dimensiones<sup>14</sup>:

**La internacionalización del currículo:** Las acciones encaminadas a internacionalizar el currículo se generan desde los análisis previos de los aspectos propios del mismo: Esto quiere decir que se deben revisar el plan de estudios,

---

<sup>14</sup> ASCUN, RCI (2007) informe final: estudio estado del arte de la internacionalización de la educación superior en Colombia. Bogotá. Consultado En. [http://www.areandina.edu.co/contenidos/medios\\_portal/n-internacionalizacion/documentos-internacionalizacion/Estado-del-arte-de-la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-en-Colombia.pdf](http://www.areandina.edu.co/contenidos/medios_portal/n-internacionalizacion/documentos-internacionalizacion/Estado-del-arte-de-la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-en-Colombia.pdf)



el manejo de segunda lengua, el manejo de las TIC, accesos a bibliotecas y la formación de los docentes.

**La Movilidad Académica:** Es una estrategia implementada en la transferencia de conocimientos, puesto que lo que busca es que exista movilidad de docentes e investigadores, movilidad de estudiantes y movilidad de directivos y administrativos.

**La internacionalización de la investigación:** Internacionalizar la investigación, consiste en visualizar las acciones en materia de movilidad de investigadores, producción y divulgación internacional de la investigación que se desarrollan en una serie de grupos de muy alto nivel “científico” y “sapiencial”, que permitan promover, impulsar y generar investigaciones al interior de las Universidades tanto básica como aplicada.

Así mismo, se busca realizar “**Gestión Internacional de Investigación**” sobre aspectos sustanciales como la “**Proyección social**”, que se refiere a acceder a bases de datos, buscar fuentes de financiamiento que tienen un impacto social importante o considerable y poder hacer relacionamiento estratégico en materia de investigaciones tanto a nivel nacional como internacional.

**La internacionalización de la proyección social/extensión:** La Internacionalización de la extensión, está orientada a la exportación de servicios académicos como programas ofrecidos, eventos internacionales, participación en eventos de diferente índole como seminarios, comunitarios, congresos y conferencias. Algunos aspectos que se deben tener en cuenta son:

- a. Promoción y divulgación de la imagen institucional.
- b. Promoción en diferentes portales web.
- c. Página Web bilingüe y trilingüe.
- d. Franquicias
- e. Representaciones
- f. Sedes en el exterior.
- g. Asociación en redes
- h. Participación en Ferias y Exposiciones
- j. Cátedras Internacionales

La internacionalización de la Universidad es un proceso que debe ser visto como la apertura institucional hacia el exterior y debe ser parte fundamental de la visión, misión, el Proyecto Educativo Institucional (PEID), el Plan de Acción Anual (PAA), contemplarse en la planeación estratégica, el sistema integral de medición de la calidad y las políticas generales de la Institución.

La Universidad La Gran Colombia incorporará estrategias que permitan orientar el desarrollo de competencias asociadas a los retos que brindan el mundo contemporáneo y globalizado: Uso de tecnologías de la información y comunicación, el fortalecimiento de la capacidad investigativa, el dominio de una lengua extranjera y la reparación de los estudiantes para su vinculación laboral a través de la suscripción de acuerdos y convenios de reconocimiento mutuo para apoyar la movilidad académica, doble titulación, creación de nuevos programas académicos, transformación de currículo, dominio del segundo idioma, investigaciones apropiadas a estudios de contexto y una reconocimiento por su modelo de responsabilidad social universitaria.

La Universidad La Gran Colombia proyectará su futuro, teniendo como punto de partida su realidad interna y las fuerzas externas que gravitan en el presente, basados en la planeación estratégica y herramientas implementadas como la matriz DOFA en el diagnóstico estratégico de la internacionalización elaborada por la Oficina de Relaciones Internacionales.

#### **4. OBJETIVOS DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la internacionalización de la universidad La Gran Colombia a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e interinstitucionales, con el apoyo de las unidades académicas y administrativas en los tres ámbitos principales interno, interinstitucional y educativo; teniendo como ejes estratégicos la Gestión administrativa internacional, la Internacionalización de la docencia; la Internacionalización de la investigación, y la Internacionalización de la Proyección social / extensión.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar una gestión administrativa de la internacionalización al interior de la Universidad La Gran Colombia, que permita establecer procesos, procedimientos, mecanismos de seguimiento a los convenios, proyectos de internacionalización, indicadores cuantitativos y cualitativos entre otros, y que permeen las acciones de internacionalización de las demás unidades académicas.
2. Promover prácticas de docencia internacional, orientadas a la internacionalización del currículo, la generación de espacios académicos internacionales, los convenios de doble titulación, el intercambio y presencia de docentes visitantes internacionales y el desarrollo de actividades de docencia que involucren un componente internacional.
3. Incentivar el desarrollo de una infraestructura de investigación internacional, que permita el desarrollo de redes, intercambios, movilidad de docentes y semilleros de investigación así como la generación de convenios y proyectos de investigación con entidades internacionales que den cuenta de las problemáticas del contexto vinculadas a la realidad internacional.
4. Proyectar una visión de la proyección social y la extensión desde un concepto de responsabilidad social universitaria con visión internacional, que sirva como marco para la búsqueda de aliados estratégicos que a través de la cooperación internacional permita el desarrollo de proyectos de impacto para las comunidades que afecta la institución.

## **5. POLITICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

### **POLÍTICA DE ARTICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.**

La Universidad La Gran Colombia a través de la Oficina de relaciones internacionales velará para que los planes y tendencias internacionales con calidad, sean apropiados en las diferentes instancias académicas en materia de internacionalización. Así mismo, destinará las partidas presupuestales propias

para cumplir con los lineamientos, metas e indicadores propios de la internacionalización al interior de la universidad.

En ese sentido, establecerá un compromiso institucional con el proceso de planeación estratégica desde su misión, visión y plan de desarrollo, que se concretará a través de los planes de Acción anuales desarrollados por la Oficina y por las diferentes unidades académicas y administrativas involucradas.

Igualmente, y como mecanismo de apropiación y formación de la cultura de la Internacionalización, la Oficina de Relaciones Internacionales socializará a nivel interno la importancia de los procesos internacionales en a nivel epistémico, funcional estratégico y operativo, integrando procesos innovadores, nuevas políticas, y tendencias recientes de la internacionalización a sus procesos académicos y administrativos.

Para la materialización de esta política, la Oficina de Relaciones Internacionales desarrollará los instrumentos y mecanismos para crear diagnósticos del estado del arte y del desarrollo de las actividades propias de la internacionalización, sus objetivos, indicadores y metas, para el cumplir con los procesos de internacionalización, que permitan Diseñar e implementar estrategias de “Fundraising” para la exportación de servicios y proyectos educativos.

## **POLÍTICA DE FOMENTO A LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad promocionará y divulgará una formación integral de talla internacional para los estudiantes, con el ánimo de formar profesionales competentes para las demandas que requiere el sector productivo y el país. En ese sentido, la Oficina de relaciones internacionales organizará un portafolio de servicios ofrecidos por las diferentes agencias de cooperación internacional en materia de educación superior

Igualmente, la Oficina de relaciones internacionales Promocionará, divulgará y gestionará junto con las demás unidades académicas y administrativas todas las actividades que permitan contar con la presencia de la comunidad académica en eventos de diferente índole de corte internacional.

Para esto, se generarán estrategias y lineamientos que permitan promocionar la participación de la comunidad académica en actividades de movilidad (Intercambios, pasantías, prácticas seminarios internacionales, inmersiones, conferencias, eventos especiales, entre otros).

La Universidad La Gran Colombia suscribirá convenios internacionales de cooperación académica, acuerdos, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas, entre otros, con universidades, empresas, y otros tipos de organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional; con el fin de generar oportunidades de crecimiento, desarrollo, transferencia de conocimiento y tecnología, para uso de la comunidad académica.

Todos los convenios a nivel nacional e internacional que se encuentren contemplados el contenido de este documento deberán contar con el visto bueno de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de acuerdo al procedimiento que establezca en el manual de procesos y procedimientos de la Oficina.

## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE DOCENCIA**

La Oficina de relaciones Internacionales, en asocio con las decanaturas y con la Dirección de Docencia, promoverá procesos de Internacionalización del currículo, tanto a nivel de las mallas curriculares como de los Syllabus de las asignaturas, teniendo como parámetros el uso de la segunda lengua, la inmersión en contextos globalizados del conocimiento, el intercambio cultural y el desarrollo de asignaturas especiales de internacionalización.

En ese sentido, cada programa de la universidad deberá integrar en su malla una asignatura electiva que involucre el contenido internacional propio de la disciplina. Todas las asignaturas de la universidad deberán contar con lecturas en un segundo idioma y autores extranjeros, que articulen el contenido a enseñar con las principales tendencias internacionales.

La Oficina de Relaciones Internacionales promoverá junto con las facultades, la creación de asignaturas que sean impartidas en su totalidad en un segundo idioma.

La Oficina de Relaciones Internacionales junto con las facultades y la oficina de docencia diseñará y promoverá una cátedra internacional transversal a todas las facultades, que involucre temáticas de negocios internacionales, comercio internacional, Derechos humanos y globalización del Derecho, Normas Internacionales de contabilidad, técnicas y normas de construcción internacionales, tendencias y metodologías de la educación en el mundo globalizado, medio ambiente y sostenibilidad global, tecnología e innovación, entre otros.

La Oficina de Relaciones internacionales promoverá la Gestión y oferta de programas de doble titulación, titulación conjunta o cotitulación.

La Oficina de Relaciones internacionales fomentará el aprendizaje de otras lenguas en la comunidad académica, a través de cursos y seminarios de inmersión, y acompañará al centro de idiomas en el fortalecimiento e implementación de una política de bilingüismo y multilingüismo para la Comunidad Académica de la Universidad La Gran Colombia.

La Oficina de Relaciones internacionales fomentará junto con la oficina de docencia, la Unidad virtual y las facultades el uso e implementación de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones para ser incorporadas en las prácticas pedagógicas y didácticas de los profesores. Se hará especial énfasis en el diseño de estrategias de utilización del e-learning en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Oficina de Relaciones Internacionales promoverá un relacionamiento estratégico de la institución para permitir la movilidad de profesores visitantes internacionales, el intercambio de estudiantes extranjeros en los programas ofertados por la Universidad y de la promoción de la movilidad de docentes y estudiantes de la institución hacia otros programas en el exterior.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales promoverá junto con la Dirección de Bibliotecas la adquisición, intercambio y uso de bases de datos, material bibliográfico y demás recursos que estén a la vanguardia del conocimiento en los diferentes campos del saber a nivel internacional, así como la promoción de convenios de intercambio con bibliotecas internacionales.

## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales participará activamente en la creación y vinculación a asociaciones, redes y comunidades de investigación a nivel internacional, junto con la Dirección de Investigaciones y las diferentes facultades.

Para esto, establecerá relaciones estratégicas con docentes investigadores, centros de investigación, redes de investigación y entidades financiadoras, entre otros.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales buscará convenios para la presentación conjunta de proyectos dirigidos para la investigación con aliados estratégicos a nivel internacional así como convenios de cooperación y cofinanciación.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales fomentará junto con la Dirección de Investigaciones la publicación de productos de investigación en revistas con indexación internacional, así como la movilidad para la difusión de proceso de investigación en seminarios y congresos internacionales para estudiantes y docentes.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales promoverá la inserción de la Universidad a través de promoción a estudiantes, docentes, administrativos y egresados en la realización de proyectos con visión internacional.

## **POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales incorporará junto con la Dirección de Proyección Social, el concepto de responsabilidad social internacional en los diferentes proyectos de impacto que desarrolle la universidad, apoyando la gestión de convenios para el apoyo y la financiación de proyectos especiales relacionados con la misión de la Universidad y que tengan impacto en las diferentes comunidades.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales establecerá relaciones estratégicas con organizaciones internacionales y con universidades para la promoción de la extensión con en el escenario internacional.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales fomentará junto con la Dirección de Proyección Social, la presentación conjunta de proyectos dirigidos para la proyección social a nivel internacional.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales gestionará la exportación de servicios, la participación en ferias internacionales y la promoción y manejo de la imagen corporativa de la universidad en escenarios internacionales.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales fomentará el acceso a la cooperación internacional a través de las becas para toda la comunidad académica.

## **6. ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Para cumplir con las políticas y objetivos institucionales establecidos para el impulso y proyección académica de la Universidad La Gran Colombia, se plantean una serie de acciones o estrategias permitan concretar resultados al interior de la función de internacionalización.

De acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos, se han creado las acciones correspondientes que pueden encaminarse en la Universidad La Gran Colombia, para generar unos indicadores de impacto que permitan medir y visualizar la gestión en materia de internacionalización de la Universidad.



<b>ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>		
<b>Objetivo Estratégico 1 : Gestión administrativa internacional</b>		
<b>No</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones de internacionalización</b>
1	GESTIÓN DE LA ORII	1. Link Pagina web (Inglés- español) actualizado.
		2. Participación activa en la Red Colombia de Cooperación Internacional RCI
		3. Utilización de la Plataforma de UNIVERSIA
		4. Servicio de Consejería Internacional para estudiantes. (Prácticas, intercambios, visas, etc)
		5. Promoción y divulgación a través de la Feria de la Internacionalización
		6. Conversatorios y charlas de oportunidades en el exterior.
		7. Semanas internacionales de países.
		8. Asesorías con expertos internacionales
		9. Apoyo a las facultades en su procesos internacional
		10. Gestionar invitados internacionales
		11. Trámites de extensión de impuestos para salir de país.
		12. Trámites de visas
		13 Boletín internacional
		14. Promover portafolio de servicios
		15. Gestión con embajadas
		16. Asistencia eventos internacionales
		18. Promover ferias, congresos, seminarios, etc.
		19. Apoyo a otras dependencias
		20. Documento institucional
		21. Manual de procesos y procedimientos estandarizado de actividades académicas.
		22. Actas de compromiso para docentes y estudiantes.
		23. Manual de estudiantes extranjeros en la Universidad.
		24. Directorio de universidades con las que se tienen convenios
		25. Directorio de las empresas con las que trabajamos el portafolio de servicios
		26. Manual para la construcción del Plan de Internacionalización de las unidades académicas
		27. Diagnostico DOFA
		28. Estadísticas
		29. Manejo del archivo
		30. Gestiones propias de su funciones

<b>ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>		
<b>Objetivo Estratégico 1 : Gestión administrativa internacional</b>		
<b>No</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones de internacionalización</b>
2	GESTIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS	1. Convenios marco internacionales
		2. Convenios específicos internacionales
		3. Plan operativo específico para ejecución de convenios.
		4. Memorandos de entendimiento internacionales
		5. Acuerdos de cooperación internacional
		6. Convenios nacionales para capacitación
		7. Convenios para descuentos y beneficios para estudiantes, a administrativos y egresados
		8. Convenios para prácticas con empresas
<b>ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>		
<b>Objetivo Estratégico 2: Internacionalización de la docencia</b>		
<b>No</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones de internacionalización</b>
1	CURRÍCULO	1. Ofrecer asignaturas de carácter internacional
		2. Bibliografía en un segundo idioma
		3. Bibliografía autores internacionales
2	IDIOMAS	1. Ofrecer una materia en inglés.
		2. Apoyo para que estudiantes de pregrado presenten examen de suficiencia en un segundo idioma.
		3. Apoyo para que estudiantes de postgrado presenten examen de suficiencia en un segundo idioma
		4. Promover y divulgar el aprendizaje de un segundo idioma.
		5. Incentivar en el plan de formación de docentes el aprendizaje de un segundo idioma.
		6. Incentivar al cuerpo administrativo el aprendizaje de un segundo
		7. Potencializar el Centro de Idiomas.
		8. Promover la participación de docentes extranjeros en la Universidad.
3	TIC	1. Ofertar cursos de "telemática"
		2. Promover a través de la docencia el uso del computador e internet.
		3. Promover el uso del email institucional.
		4. Incentivar a docentes a la utilización de las TIC
		5. Incentivar a administrativos a la utilización de las TIC
		6. Ofertar cursos de Telemática a docentes.
		7. Ofertar cursos de Telemática a administrativos.
		8. Generación de archivos electrónicos.
		9. Optimización de los recursos electrónicos "Oficinas sin papel".

	10. Infraestructura tecnológica adecuada para la promoción del uso de las TIC.
--	--

<b>ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>		
<b>Objetivo Estratégico 2: Internacionalización de la docencia</b>		
<b>No</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones de internacionalización</b>
4	BIBLIOTECA	1. Aplicar a la biblioteca sistemas internacionales de catalogación.
		2. Acceso a bases de datos internacionales
		3. Suscripción a revistas internacionales
		4. Convenios internacionales para uso de bibliotecas online.
		5. Tener bibliografía en inglés.
5	MOVILIDAD ACADÉMICA DE DOCENTES	1. Docentes extranjeros en la UGC impartiendo formación
		2. Docentes extranjeros visitando la UGC.
		3. Docentes con pregrado a nivel internacional
		4. Docentes con postgrados a nivel internacional
		5. Docentes capacitados en el exterior
		6. Docentes en redes de cooperación académica
		7. Docentes en eventos internacionales
6	MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL	1. Intercambios estudiantiles
		2. Programas de doble titulación pregrado
		3. Programas de doble titulación postgrado
		4. Programas de Inmersión
		5. Pasantías
		6. Prácticas empresariales
		7. Estudiantes extranjeros en la UGC pregrado
		8. Estudiantes extranjeros en la UGC postgrado
		9. Estudiantes extranjeros en la UGC aprendiendo español
		10. Estudiantes extranjeros haciendo práctica en la UGC.
		11. Estudiantes con becas internacionales
		12. Estudiantes en eventos internacionales.
		13. Estudiantes realizando Seminarios Internacionales
<b>ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>		
<b>Objetivo Estratégico 3: Internacionalización de la investigación</b>		
<b>No</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones de internacionalización</b>
1	ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	1. Estancias en universidades extranjeras.
2	INVESTIGACIÓN CONJUNTA	1. Estudios e investigaciones conjuntas con investigadores extranjeros
3	REDES O ASOCIACIONES	1. Participación en redes internacionales
		2. Proyectos de investigación a través de las redes

4	BASE DE DATOS DE COOPERACIÓN	1. Guía para el aprovechamiento de las fuentes externas de ayuda a la investigación actualizada
---	------------------------------	---

ESTRATEGIAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN		
Objetivo Estratégico 4: Internacionalización de la Proyección Social		
No	Estrategia	Acciones de internacionalización
1	PROGRAMAS ESPECIALES	1. Becas para estudiantes de reciprocidad con entidades como ICETEX-ASCUN-RCI-COLFUTURO entre otras
		2. Becas para pasantías en el exterior
		3. Proyectos de cooperación con ORG´S internacionales
		4. Proyectos de cooperación con ONG´S Internacionales
2	EXPORTACIÓN DE SERVICIOS	1. Participación en programas especiales
		2. Participación en grupos de trabajo con ORG internacionales
3	PROMOCIÓN - IMAGEN INSTITUCIONAL	1. Participación en Ferias internacionales
		2. Participación en congresos internacionales
		3. Membresías portales como UNIVERSIA
		4. Participación en misiones oficiales a Colombia
		5. Participación de misiones oficiales al exterior
		6. Participación en eventos multilaterales

## 7. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales diseñara un Manual de Procesos y Procedimientos, relacionado con la internacionalización enfocada a la Gestión para la internacionalización, entendiendo ésta como las acciones que conlleven a la realización de contactos nacionales e internacionales, que permitan mediante planes de acción lograr las metas estratégicas de la institución; al fomento de la internacionalización, entendida como las acciones encaminadas a la difusión, promoción, divulgación y apropiación por parte de la comunidad académica de las oportunidades que brinda la internacionalización para aumentar la capacidad de mejoramiento continuo en la docencia, la investigación y la proyección social.

Todas las acciones que genera la oficina de relaciones internacionales o se hagan bajo el concepto de internacionalización, deben ser objeto de seguimiento y evaluación.

## **8. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las estrategias y procedimientos estipulados en el presente documento, podrán ser adecuadas a la realidad de la Seccional Armenia u otras seccionales. Los demás aspectos son de obligatorio cumplimiento a partir de su expedición.